

**ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 029 DEL 2025**

Sogamoso, 14 de octubre de 2025

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de contratación No. 029 del 2025 de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en contratar el **“CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS, POZOS DE INSPECCIÓN Y OBRAS CONEXAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, DONDE SON REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS A LA RED DE ALCANTARILLADO Y DONDE EL MUNICIPIO REQUIERE PAVIMENTAR VÍAS”**, se procede a realizar la revisión y evaluación de dos (2) propuestas, la cuales fueron presentadas en desarrollo de este proceso que contiene:

| Nombre y razón social    | Nit y/o identificación | folios             | Valor de la propuesta |
|--------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|
| Reyes Fernández Alarcón  | C.C. 9.395.981         | 50 folios.<br>1 CD | \$ 197.500.537,00     |
| Sagax Ingeniería SAS BIC | N/A                    | N/A                | N/A                   |

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES**

**1.1** El Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., como documento rector de la contratación de la misma dispone en sus Artículos 8 y 9, textualmente lo que subsigue:

***Artículo 8. CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN.** Podrán contratar con la Compañía personas naturales o jurídicas. Igualmente, las personas podrán, bajo las condiciones previstas en los pliegos de condiciones, asociarse para presentar propuestas y celebrar contratos en forma conjunta. En todo caso la responsabilidad de los asociados será solidaria tanto frente al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, como en relación con la imposición de sanciones.*

*Las personas naturales o jurídicas, cada uno de los integrantes del consorcio y las uniones temporales capaces de contratar con COSERVICIOS S.A. E.S.P., deberán demostrar su capacidad legal, habilidad y compatibilidad para contratar, al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia.*

***Artículo 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES.** De acuerdo con el artículo anterior; las personas naturales o jurídicas que quieran ser parte dentro del proceso de contratación a elegir, deberán estar inscritos en la base de datos de la empresa. el subrayado y la negrilla son míos.)*

**“PARÁGRAFO UNO:** La Compañía tendrá una base de datos de proveedores y posibles contratistas, cuya actualización se realizará cada mes, excluyendo aquellos que llevan más de un año en la misma, sin renovar dicha inscripción.

**“PARÁGRAFO DOS:** no se tendrán en cuenta aquellos oferentes que lleven menos de un mes de realizar la inscripción de proveedores”.

**1.2.** Que el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 029 del 2025, se inició el tres (3) de octubre del presente año, como consta tanto en el Aviso de invitación como en el cronograma del respectivo pliego de condiciones.

**1.3.** Que, en la revisión de la base de datos de proveedores de la Compañía, según obra en el registro de radicación de correspondencia, se encontró lo siguiente información:

**1.3.1.** Que el Oferente **REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN**, se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía el día 23 de enero de 2025.

**1.3.2.** Que el Oferente **SAGAX INGENIERÍA SAS BIC**, se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía el día 25 de enero de 2025.

**1.4.** Por tanto, considerando que el 3 de octubre del 2025, COSERVICIOS S.A. E.S.P., dio apertura al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 029 del 2025 y que de los dos oferentes que se presentaron, ambos se encuentran registrados en la base de Proveedores de la Compañía, en consecuencia, se procede a la revisión y evaluación de la siguiente manera.

|   |   |
|---|---|
| <b>PROPONENTE 1 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN</b>                                      | <b>REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN.</b>   |
| <b>Fecha y rad. De presentación</b>   | Rad. 2221 del 10 de octubre de 2025, a las 10:52:16 horas.  |
| <b>Carta presentación</b>   | Folios 41 – 42 de la propuesta.<br>firmada por el Representante Legal <b>EDWIN GARCÍA MUÑOZ.</b>  |
| <b>Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)</b> | <b>REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN. – PERSONA NATURAL</b> Nit. 9.395.981-1, expedida por la Cámara de Comercio de Sogamoso, folios 11 - 12 de la propuesta. |
| <b>RUT</b>  | Folio 10 de la propuesta.   |
| <b>Seguridad Social</b>   | Folio 9 de la propuesta.  |
| <b>Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural</b>               | <b>REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN C.C.</b> No. 9.395.981 expedida en Sogamoso – Folio 28 de la propuesta.  |

Dirección Asesoría COSERVICIOS

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Antecedentes Procuraduría</b>    | Folio 7 de la propuesta.  |
| <b>Antecedentes Contraloría</b>     | Folio 6 de la propuesta.  |
| <b>Antecedentes Policía</b>         | Folio 5 de la propuesta.  |
| <b>Póliza Seriedad de la Oferta</b> | Póliza No. 4372679 expedida el 10 de octubre del 2025.<br><b>SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.</b><br>Folios 1 - 3 de la propuesta  |
| <b>Recibo pago póliza</b>           | Folio 4 de la propuesta   |
| <b>Experiencia</b>                  | <p><u>Allegó un contrato de Experiencia informando que:</u></p> <p>1- <b>REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN</b>, celebró contrato de obra No. 2023-032 de CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y POSOS DE INSPECCIÓN con la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P. – COSERVICIOS S.A E.S.P., por un valor de DOSCIENTOS TRENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$231.697.896,00) M/CTE del 23 de marzo del año 2023.</p> <p>Folios 13 –25 de la propuesta.</p> <p>2- <b>REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN</b>, celebró contrato de obra No. 2023-079 de CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS Y POSOS DE INSPECCIÓN con la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P. – COSERVICIOS S.A E.S.P., por un valor de DOSCIENTOS TRENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$231.750.809,00) M/CTE del 17 de julio del año 2023.</p> <p>Folios 26 – 39 de la propuesta.</p> |
| <b>Propuesta Económica</b>          | Propuesta económica sobre valor unitario<br>Folios 43 – 50 de la propuesta.   |

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

**PROPONENTE No. 1 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN: REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN**, con Nit No. 9.395.981-1, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.395.981 expedida en Sogamoso, **CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de Selección Mínima Cuantía No. 029-2025, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

**REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CUMPLE**

**REQUISITOS TÉCNICOS – CUMPLE**

**REQUISITO DE EXPERIENCIA – CUMPLE.**

**REQUISITOS ECONÓMICOS – CUMPLE**

**ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – CUMPLE**

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta Y el respectivo recibo de cancelación.

|   |   |
|---|---|
| <b>PROPONENTE 2 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN</b>                                      | <b>SAGAX INGENIERÍA SAS BIC.</b>                    |
| <b>Fecha y rad. De presentación</b>   | Correo electrónico 10/10/2025 a las 12:00:00 horas. |
| <b>Carta presentación</b>   | N/A   |
| <b>Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)</b> | N/A   |
| <b>RUT</b>  | N/A   |
| <b>Seguridad Social</b>   | N/A   |
| <b>Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural</b>               | N/A   |
| <b>Antecedentes Procuraduría</b>  | N/A   |
| <b>Antecedentes Contraloría</b>   | N/A   |
| <b>Antecedentes Policía</b>   | N/A   |
| <b>Póliza Seriedad de la Oferta</b>   | N/A   |
| <b>Recibo pago póliza</b>   | N/A   |

|                            |     |
|----------------------------|-----|
| <b>Experiencia</b>         | N/A |
| <b>Propuesta Económica</b> | N/A |

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

**PROPONENTE No. 2 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN: SAGAX INGENIERÍA SAS BIC, NO CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de Selección Mínima Cuantía No. 029-2025, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

**REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – NO CUMPLE**

**REQUISITOS TÉCNICOS – NO CUMPLE**

**REQUISITO DE EXPERIENCIA – NO CUMPLE.**

**REQUISITOS ECONÓMICOS – NO CUMPLE**

**ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – NO CUMPLE**

**ACLARACIÓN:** Es pertinente dejar constancia que, dentro del presente proceso de contratación, SAGAX INGENIERÍA S.A.S. BIC presentó su propuesta de manera electrónica el día diez (10) de octubre de dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma del proceso. No obstante, se verificó que el archivo adjunto remitido a través del correo electrónico se encontraba dañado o corrupto, impidiendo su apertura y, por ende, la revisión del contenido de la propuesta. Pese a los intentos técnicos razonables para recuperar el archivo, no fue posible acceder a la información necesaria para adelantar una evaluación objetiva y completa.

En consecuencia, y en atención a los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación, se deja constancia de que la propuesta no pudo ser valorada dentro del análisis comparativo, por causas atribuibles a la imposibilidad técnica de acceder al contenido del documento recibido.

Para efectos de verificación y respaldo de lo aquí expuesto, se dejan como evidencia las siguientes capturas de pantalla, en las cuales se documenta la recepción del correo, así como el error de acceso generado por el archivo dañado.

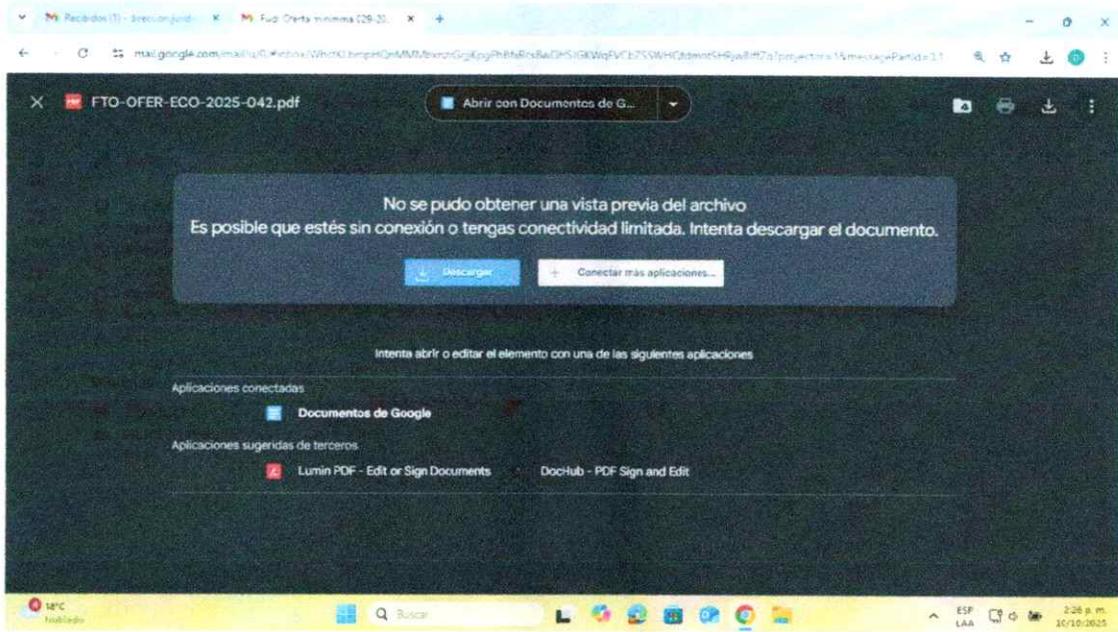


Ilustración 1

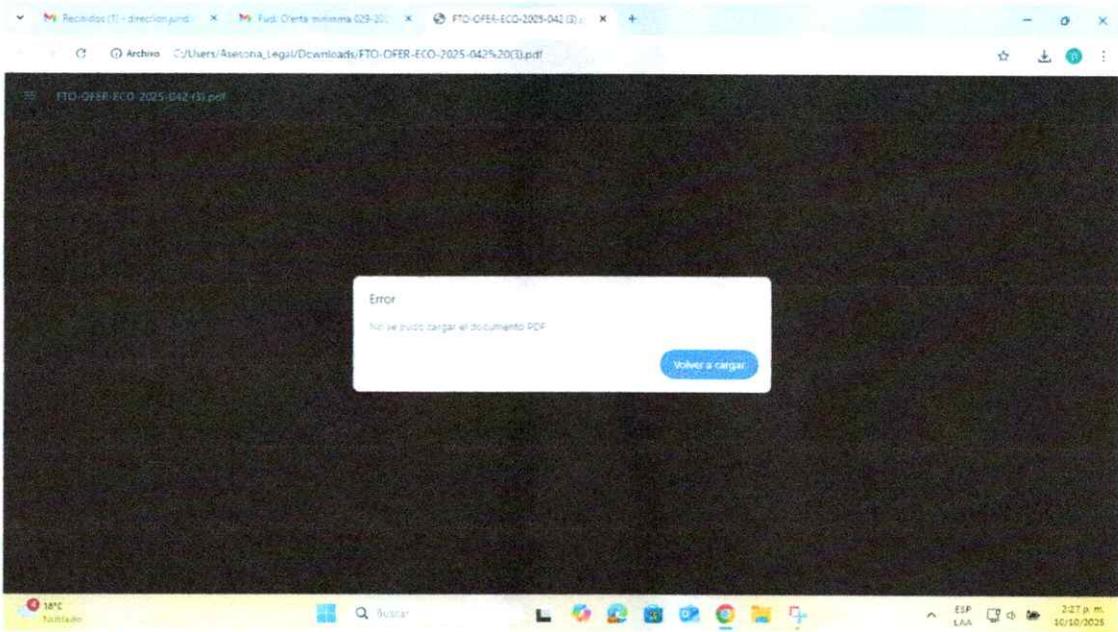


Ilustración 2



Ilustración 3

### EVALUACIÓN

Conforme a los cuadros que anteceden y la evaluación efectuada, se deja constancia que, **REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN**, con Nit No. 9.395.981-1, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.395.981 expedida en Sogamoso, presentó propuesta para celebrar el contrato para **“CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS, POZOS DE INSPECCIÓN Y OBRAS CONEXAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD, DONDE SON REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS A LA RED DE ALCANTARILLADO Y DONDE EL MUNICIPIO REQUIERE PAVIMENTAR VÍAS”**, acreditó los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 029 - 2025, y la propuesta económica que presenta se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado para la ejecución del contrato, para la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., es la ofrecida por **REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN**.

  
**LUIS DAVID GONZÁLEZ NUÑEZ**  
**DIRECTOR ASESORÍA LEGAL**